

Auditoría del Arqueo a las Garantías por la cartera de los Bancos en Saneamiento de la Región Costa

Ma. Magdalena Flores Aspiazu ¹
Jorge Fernández Ronquillo ²

¹ Auditor en Control de Gestión 2005, e-mail: mmflores@espol.edu.ec

² Director de Tesis, Ingeniero Eléctrico en Potencia, Escuela Superior Politécnica del Litoral, 1985, Postgrado Ecuador, ESPOL 1986, Profesor de ESPOL desde 1985, e-mail: jfernand@espol.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo es producto de un estudio realizado a las garantías de los bancos que entraron en saneamiento en la región costa, el cual permitirá establecer si dichas garantías cumplieron con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Bancos y Seguros y demás normas aplicables. Cabe mencionar que este trabajo no es una auditoría en sí, sino más bien un análisis con ciertas aplicaciones de auditoría.

Primero se presenta una explicación de lo que constituye una garantía, y los tipos de garantía que existen.

Como segundo punto se realiza la auditoría a las garantías mediante un análisis profundo de las características que presentaban estas garantías, igualmente se describe claramente la condición, el criterio, la causa y el efecto de los hallazgos encontrados producto de nuestro análisis.

Posteriormente se realiza un análisis estadístico de lo que se pudo observar mediante la información presentada en el balance de dichos bancos y también realizamos las hipótesis de independencia.

Finalmente se exponen las conclusiones obtenidas a partir de los resultados obtenidos.

ABSTRACT

This paper is the result of an audit carried out to the guarantees of 10 banks that entered in reparation in the region coast, which will allow to settle down if this guarantees fulfilled the minimum requirements prepared in the Code of Resolutions of The Superintendence of Banks and Sure and Of the Meeting Bank and other applicable norms to the same ones

The audit to the guarantees was executed by means of a deep analysis of the characteristics that presented these guarantees where we describe the condition, the approach, the cause and the effect of the discoveries opposing product of our audit clearly.

Consecutively we carried out a statistical analysis of what one could observe by means of the information presented in the balance of these banks, as well as a statistical analysis is made based on the observations found in the point tried previously.

INTRODUCCION

Entre las actividades permitidas por la Ley General de Bancos e Instituciones Financieras, se encuentra aquella que permite realizar a dichas entidades diversas operaciones de crédito basadas en la confianza que ellas depositan en sus clientes; la misma que es correspondida con el cumplimiento de aquéllas a una fecha determinada y fijada por las partes.

No obstante, la confianza puede basarse en una garantía en particular o en la buena opinión que se tenga del sujeto de crédito. En el primer caso, aunque se conozca al solicitante, el banco toma las debidas precauciones, en base a la evaluación de la garantía que le ofrece y asegurándose de esta forma la recuperación de su dinero; en el segundo caso, al conocer por referencias la las condiciones morales, y económicas del sujeto de crédito, el banco otorga una operación en base a su garantía personal.

Las garantías permiten al acreedor reducir el riesgo de incumplimiento por parte del deudor ya que al ejecutar la garantía puede hacerse cobro de su acreencia. Mediante la constitución de una garantía, el acreedor se asegura la recuperación del monto prestado al deudor.

La banca ecuatoriana ha padecido durante toda su vida de grandes vicios, como la corrupción , la burocracia y la ineptitud, lo que ocasionó que se otorgará créditos en forma irresponsable, y sin que en muchos casos se tuviera las garantías suficientes que los respalden, como consecuencia de ello, la banca ecuatoriana atravesó por la crisis más difícil y precaria de la historia.

Por ellos procedimos con el siguiente trabajo con el fin de determinar si los bienes entregados en garantía fueron registrados y valorados en las cantidades apropiadas , asimismo determinar también, si las garantías cumplieron con los requisitos dispuestos en la Codificación de resoluciones de la superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria para finalmente poder establecer el grado de satisfacción de las garantías que respaldaban los préstamos que fueron concedidos por la banca ecuatoriana en saneamiento

CONTENIDO

Garantías

Concepto

Fianza o seguridad documental que se otorga para cubrir cualquier clase de riesgo potencial. También denominase garantía al hecho de asegurar el cumplimiento cabal de un contrato o convenio.

Clasificación

La garantía puede ser:

a) **Personal** cuando las condiciones morales y económicas de una persona, denominada garante, aseguren el fiel cumplimiento de lo pactado o entregado.
Ofrecidas por el mismo garante y las de terceros

b) **Real** cuando la cosa que se asegure es un bien cualquiera.

Análisis de las Garantías

Para el presente estudio se tomaron como referencia el arqueo realizado a las garantías de 10 bancos que entraron saneamiento en la región Costa, en el arqueo se verificaron todas las garantías físicas que se encontraban en custodia y se compararon con los archivos en la base de datos del Departamento de Custodia del Banco Central del Ecuador, de la Corporación Financiera Nacional, y de la Tesorería de la AGD y de los Bancos de Guayaquil y Filanbanco.

Para realizar el análisis a las garantías procedimos a revisar detenidamente la información de las mismas, identificando los requisitos y características básicas que debe contener una garantía, para de esta forma evaluar los posibles hallazgos que existieron en dichas garantías.

HALLAZGOS EN LA AUDITORÍA A LAS GARANTÍAS POR LA CARTERA DE LOS BANCOS EN SANEAMIENTO DE LA REGIÓN COSTA

Luego de analizar detalladamente las garantías podemos mencionar los siguientes hallazgos significativos:

HALLAZGO

1. Avalúo

CONDICIÓN

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en garantía no poseen avalúo

CRITERIO

Al valorar los bienes aceptados como garantía adecuada se tomará en cuenta el valor comercial de bienes con similares características y condiciones en los mercados donde puedan ser enajenados.

CAUSA

La no valoración de los bienes por medio de un avalúo debe ser una acción intencional, más aun si consideramos que no son pocos sino una práctica muy usual en las garantías que auditamos.

EFECTO

Garantía que han sido sobrevaluadas como es el caso de un chevrolet corsa rojo año 1999 cuyo valor dado en garantía fue de \$1.708.757.099,00 según consta en nuestra base verificada. Hecho realizado intencionalmente para favorecer a terceros, no se conoce responsables.

HALLAZGO

2. Inconsistencias entre el avalúo y el valor de la garantía

CONDICIÓN

Presencia de garantías que si bien contaban con el precio de avalúo, el precio por el cual constaba en la garantía era muy superior al precio que había obtenido en el avalúo.

CRITERIO

La garantía adecuada, o la suma de varias de ellas, deberá tener un valor no inferior al 120% de la obligación garantizada, que se obtendrá de la valoración que efectúe el perito a los respectivos bienes, sin considerar para tal propósito los descuentos anteriormente mencionados que se deberán aplicar.

El valor del crédito otorgado bajo ninguna circunstancia podrá ser superior al valor por el que se halla asegurado.

CAUSA

Préstamos realizados a personas o empresas vinculadas a la institución por lo que no se cumplió con los reglamentos de valoración y cobertura de los bienes recibido en garantía.

EFECTO

El dinero que fue proporcionado en préstamo no va a poder ser recuperado en su totalidad, debido a que la garantía que lo respaldaba no cubre el valor total del préstamo.

HALLAZGO

3. Ubicación Incierta

CONDICIÓN

Garantías de las cuales se desconoce su paradero actual, pues no se sabe su ubicación ,ni quien las tiene. Se conoce de que existieron ya que constan en el registro de la base de datos, pero no han podido ser localizadas físicamente.

CRITERIO

La entidad financiera acreedora deberá mantener resguardados en un archivo centralizado los documentos que representan o instrumentan todas las garantías otorgadas a su favor. En caso de que la entidad financiera sea depositaria de los bienes dados en garantía, deberá tomar todas las medidas necesarias para que éstos se encuentren debidamente protegidos.

La custodia de las garantías deberá estar a cargo de un custodio quien, bajo su responsabilidad, mantendrá un registro centralizado de las garantías vigentes.

CAUSA

Negligencia en el archivo de las garantías que garantizarán la protección y seguridad de dichos documentos. Se presume que estas garantías fueron robadas con la ayuda de alguien perteneciente a la institución bancaria con el objeto de que estas no vayan a hacerse efectivas.

EFECTO

Existencia de garantías en la base de datos del banco, pero se desconoce la ubicación física de las mismas lo que origina que existan pérdidas de garantías por un valor de \$ 10.006.475,52 debido a que no se encuentran los respectivos documentos de respaldo.

HALLAZGO

4. Garantías Canceladas

CONDICIÓN

Garantía de préstamos que han sido cancelados no han seguido el debido procedimiento de ser devueltas a los clientes.

CRITERIO

Una vez que el cliente haya terminado de cancelar el préstamo, las garantías que respaldaban el mismo deberán ser dadas de baja y entregadas al cliente.

CAUSA

Descuido en el cumplimiento del procedimiento a efectuarse cuando el préstamo ha sido cancelado por el cliente, o también posible acontecimiento de fraude haciendo pasar garantías proveniente de préstamos aparentemente cancelados cuando en realidad no lo habían sido.

EFECTO

Presencia de garantías en custodia que amparaban préstamos que supuestamente ya habían sido cancelados. El Valor total de estas garantías encontradas como canceladas correspondió a \$154.428,86.

HALLAZGO

5. Copias

CONDICIÓN

No existe el documento original de algunas garantías, solo copias.

CRITERIO

Los contratos que son garantías se extenderá en dos ejemplares, debiendo el acreedor (en este caso el banco) conservar el original y entregar al deudor el duplicado.

CAUSA

Pérdida de las garantías originales sería muy ingenuo, robo de las garantías originales con la intención de cooperar con terceras personas para obtener algún beneficio a cambio.

EFECTO

Garantías que quedan sin efecto de cobro, debido a que son solo copias. Y Las copias legalmente no tienen ninguna validez.

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LAS GARANTÍAS

Análisis comparativo entre los datos del balance y lo que se halló.

El tipo de garantías que tuvo un mayor rubro en las entidades bancarias en saneamiento para dar conformidad a las operaciones de crédito o préstamo fueron los contratos de prenda 35% , seguido no tan de cerca de las hipotecas 29% (Figura 1.1)

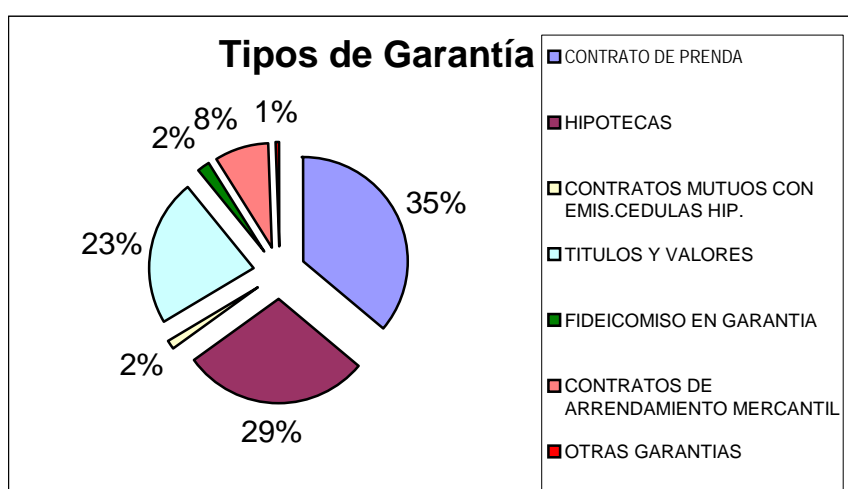


Figura 1.1

Continuo a determinar el tipo de garantía más utilizado, se pudo observar en el análisis al arqueo a las garantías un faltante físico que corresponde a 1% del valor total de las garantías, debido a que no pudieron ser verificadas porque no se encontraban físicamente en el momento de realizar el arqueo.

Asimismo, durante la auditoría al arqueo se encontraron que de las garantías existentes en custodia habían garantías que no eran originales sino copias lo que representa un 11% del valor de las garantías totales, lo que incrementará nuestro faltante puesto a que las copias no constituyen ningún instrumento por el cual se puede hacer efectivas las garantías y, del mismo análisis se determino que existían garantías originales que no eran válidas debido a varios factores como mal endoso , entre otros; esto representó un 2% del valor total de las garantías, por consiguiente el gran faltante auditado corresponde al 14% de las garantías totales.(Figura 1.2).

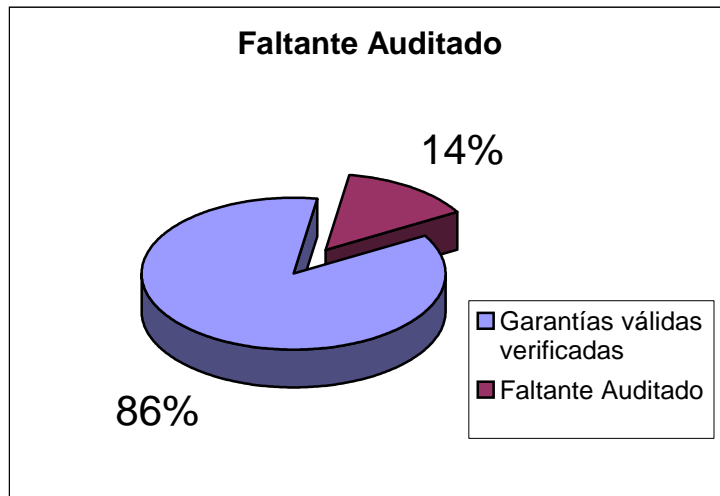


Figura 1.2

PRUEBAS DE INDEPENDENCIA

Los resultados de nuestro análisis los podemos resumir en una tabla de contingencia $r \times c$ (r filas y c columnas), como la abajo mostrada (Tabla I), para poder establecer si existe una independencia entre dos clasificaciones, es decir determinar si existe o no existe dependencia entre la variable representada en las filas y la variable representada en las columnas, en este caso vamos a realizar dos pruebas para demostrar si existe una relación entre la clasificación de los créditos por bancos, y la categorización de las garantías con fecha de avalúo, y las garantías que se encuentran solo en copias.

Tabla I
TABLA DE CONTINGENCIA

Fila	Columna					Total
	1	...	j	...	c	
1	x_{11}	...	x_{1j}	...	x_{1c}	$x_{1.}$
\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots
i	x_{i1}	...	x_{ij}	...	x_{ic}	$x_{i.}$
\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots
r	x_{r1}	...	x_{rj}	...	x_{rc}	$x_{r.}$
Total	$x_{.1}$...	$x_{.j}$...	$x_{.c}$	n

Prueba de independencia # 1

Avalúo

Primero tenemos nuestra tabla de frecuencia que presenta la clasificación de los créditos por bancos y la categorización de las garantías que tenían fecha de avalúo . (tabla II)

Tabla II
TABLA DE CONTINGENCIA DEL AVALÚO

Bancos	Avalúo		TOTAL
	Si	No	
Banco 1	202	59	261
Banco 2	449	80	529
Banco 3	222	151	373
Banco 4	1023	1072	2095
Banco 5	679	127	806
Banco 6	85	150	235
Banco 7	278	35	313
Banco 8	350	0	350
Banco 9	303	581	884
Banco 10	899	63	962
TOTAL	4490	2318	6808

Queremos probar la hipótesis de independencia entre los caracteres “créditos por bancos” y “garantías con fecha de avalúo”

Entonces calculamos las frecuencias esperadas que en nuestro caso resulta así:

$$f_{11} = \frac{x_{1.} \cdot x_{.1}}{n} = \frac{(261)(4490)}{6808} = 172.13,$$

$$f_{12} = \frac{x_{1.} \cdot x_{.2}}{n} = \frac{(261)(2318)}{6808} = 88.87,$$

M

$$f_{10.2} = \frac{x_{10.} \cdot x_{.2}}{n} = \frac{(962)(2318)}{6808} = 327.54.$$

Con ellas formamos nuestra tabla de frecuencias esperadas siguiente

Tabla III
TABLA DE FRECUENCIA ESPERADA DEL AVALÚO

Bancos	Avalúo	
	Si	No
Banco 1	172,13	88,87
Banco 2	348,89	180,11
Banco 3	246,00	127,00
Banco 4	1381,69	713,31
Banco 5	531,57	274,43
Banco 6	154,99	80,01
Banco 7	206,43	106,57
Banco 8	230,83	119,17
Banco 9	583,01	300,99
Banco 10	634,46	327,54

Entonces nuestra prueba estadística queda como

1. Hipótesis Nula .

H_o : La clasificación de los créditos por banco y la categorización de las garantías que tenían avalúos con fecha es independiente.

VS.

2. Hipótesis Alternativa

H_1 : La clasificación de los créditos por banco y la categorización de las garantías que tenían avalúos con fecha no son independientes.

3. Estadístico de Prueba.

Ahora proseguimos a calcular nuestro estadístico de prueba que esta dado por:

$$x^2_{obs} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(x_{ij} - f_{ij})^2}{f_{ij}}$$

$$X^2_{obs} = \frac{(202 - 172.13)^2}{172.13} + \frac{(59 - 88.87)^2}{88.87} + \Lambda + \frac{(63 - 327.54)^2}{327.54}$$

$$x^2 = 1565,37$$

4. Región de Rechazo.

La Hipótesis de independencia se rechaza si $x^2_{obs} > x^2_{\alpha} [(r - 1)(c - 1)]$.

Entonces dado que $r = 10$ y $C = 2$, nuestro grado de libertad sería igual a 9 y si escogemos $\alpha = 0.05$ (probabilidad de cometer un error de tipo 1, el cual es rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera), podemos entonces ver en la tabla de la ley el valor de $X^2_{0.05, 9}$.

Por consiguiente tendríamos el siguiente resultado:

$$x^2_{obs} > x^2_{\alpha} [(r - 1)(c - 1)].$$

$$1565,37 > x^2_{0.05}, (10-1)(2-1)$$

$$1565,37 > x^2_{0.05}, (9)(1)$$

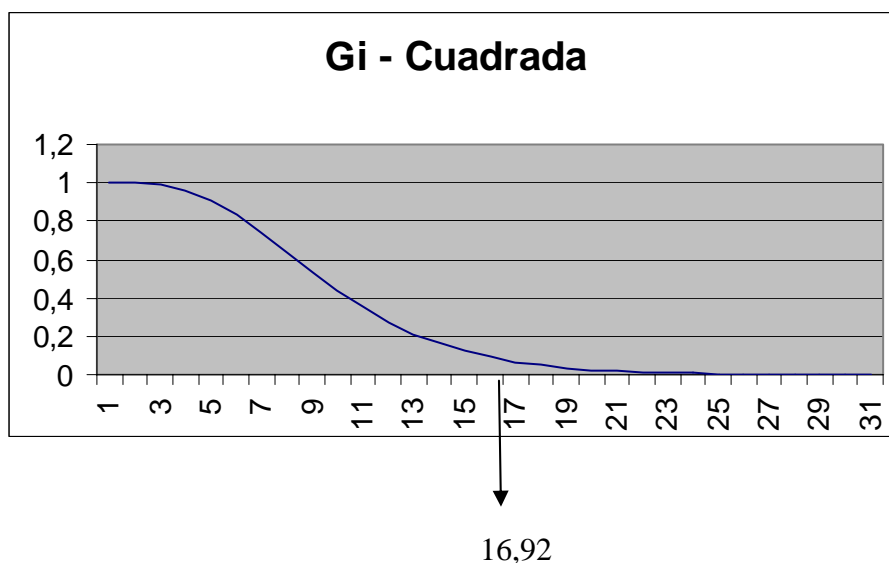
$$1565,37 > X^2_{0.05, 9}$$

$$1565,37 > 16,92 \quad \text{(VERDADERO)}$$

Dado que $1565,37 > 16,92$ se encuentra en la región de rechazo (Figura 1.3) se rechaza H_o , y nuestro valor p es < 0.01 debido a que $1565,37 > 21.67$; finalmente podemos concluir que

existe evidencia estadística para afirmar que los créditos por banco y la categorización de los avalúos con fecha no son independientes.

Figura1.3



Prueba de independencia # 2

Copias

La siguiente tabla nos presenta una clasificación de los créditos por bancos y la tipificación de las garantías en copias:

Tabla IV

TABLA DE CONTINGENCIA DE LAS GARANTÍAS EN COPIAS

Bancos	COPIAS		TOTAL
	SI	NO	
Banco 1	49	212	261
Banco 2	105	424	529
Banco 3	38	335	373
Banco 4	29	2066	2095
Banco 5	72	734	806
Banco 6	34	201	235
Banco 7	36	277	313
Banco 8	0	350	350
Banco 9	212	672	884
Banco 10	144	818	962
TOTAL	719	6089	6808

Deseamos igualmente probar la hipótesis de independencia entre los caracteres “créditos por bancos” y “garantías en copias”.

Calculamos las frecuencias esperadas:

$$f_{11} = \frac{x_1 \cdot x_1}{n} = \frac{(261)(719)}{6808} = 27.56,$$

$$f_{12} = \frac{x_1 \cdot x_2}{n} = \frac{(261)(6089)}{6808} = 233.44,$$

M

$$f_{10,2} = \frac{x_{10} \cdot x_{11}}{n} = \frac{(962)(6089)}{6808} = 860.40$$

Obteniendo luego nuestra tabla de frecuencia esperada siguiente:

Tabla IV

TABLA DE FRECUENCIA ESPERADA DE LAS GARANTÍAS EN COPIAS

Bancos	COPIAS	
	SI	NO
Banco 1	27,56	233,44
Banco 2	55,87	473,13
Banco 3	39,39	333,61
Banco 4	221,26	1873,74
Banco 5	85,12	720,88
Banco 6	24,82	210,88
Banco 7	33,06	279,94
Banco 8	36,96	313,04
Banco 9	93,36	790,64
Banco 10	101,6	860,4

La prueba estadística entonces es la siguiente:

1.- Hipótesis Nula .

H_o : La clasificación de los créditos por banco y la categorización de las garantías en copias es independiente.

VS.

2.- Hipótesis Alternativa

H_1 : La clasificación de los créditos por banco y la categorización de las garantías en copias no es independiente.

3.- Estadístico de Prueba.

$$x^2_{obs} = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(x_{ij} - f_{ij})^2}{f_{ij}}$$

$$X^2_{obs} = \frac{(49 - 27.56)^2}{27.56} + \frac{(212 - 233.44)^2}{233.44} + \Lambda + \frac{(105 - 55.87)^2}{55.87}$$

$$x^2 = 487,6$$

4.- Región de Rechazo.

La Hipótesis de independencia se rechaza si $x^2_{obs} > x^2_{\alpha}[(r-1)(c-1)]$.

Entonces dado que $r = 10$ y $C = 2$, nuestro grado de libertad sería igual a 9 y si escogemos $\alpha = 0.05$ (probabilidad de cometer un error de tipo 1, el cual es rechazar la hipótesis nula cuando es verdadera), podemos entonces, ver en la tabla de la ley el valor de $X^2_{0,05}, 9$.

Obteniendo así los siguientes resultados:

$$x^2_{obs} > x^2_{\alpha}[(r-1)(c-1)].$$

$$487,6 > x^2_{0,05}, (10-1)(2-1)$$

$$487,6 > x^2_{0,05}, (9)(1)$$

$$487,6 > X^2_{0,05}, 9$$

$$487,6 > 16,92 \quad \text{(VERDADERO)}$$

Por lo tanto se rechaza H_o , ya que $487,6 > 16,92$ y por tanto se encuentra en la región de rechazo (Figura 1.3) y nuestro valor p es mucho < 0.01 debido a que $487,6 > 21.67$; se puede concluir entonces que existe evidencia estadística para afirmar que los créditos por banco y la categorización de las garantías en copias no son independientes.

CONCLUSIONES

Al finalizar la auditoría al arqueo de las garantías de los bancos que entraron en saneamiento en la región costa, podemos concluir que:

- 1) Mediante nuestras pruebas de independencia realizadas podemos establecer que en general todo el sistema bancario en saneamiento analizado no siguió el procedimiento adecuado al haber recibido bienes en garantía que no fueron avaluados previamente al otorgar el préstamo, debido seguramente a que gran parte de esas garantías no cubrían el valor total del préstamo.
- 2) Igualmente, mediante nuestra prueba de independencia realizada, podemos concluir que fue habitual haber encontrado entre los bancos en saneamiento garantías que habían desaparecido de custodia, las garantías desaparecidas de custodia constituyeron el 2.31% del total de garantías, nadie sabe como se perdieron, ni quienes fueron los responsables de su desaparición, no se ha entablado una investigación del caso.
- 3) Hubieron bancos que no procedieron a devolver al cliente las garantías provenientes de préstamos que ya habían sido cancelados por el mismo, pues encontramos que el 0.26% de las garantías ya debieron haber sido anuladas y devueltas a sus propietarios.
- 4) De igual forma a través de la prueba de independencia realizada a las garantías encontradas en copias, podemos determinar que fué una práctica habitual entre los bancos analizados haber hallado garantías en copias, pues el 11% de las garantías totales eran copias, y nadie conoce el paradero de las garantías originales.

- 5) Durante la realización de este trabajo pudimos notar varias inconsistencias entre la información que constaba en la base de datos y la información que detallaban las garantías, pues en ocasiones encontramos diferencias tales como el número de cédula de los deudores, el número de chasis, la dirección de las viviendas, etc.
- 6) Cabe destacar que durante nuestra revisión encontramos bienes que habían sido valorados por cantidades asombrosas, de las cuales se destacaron dos vehículos un chevrolet corsa año 1999 y una Ford Explorer 4X4 año 1997, que fueron dados en garantía por un valor descomunal de \$ 1.708.757.099 y \$1.303.810.475 respectivamente, lo que denota que no hubo una administración transparente en algunos bancos.
- 7) Se pudo constatar de igual manera que existieron muchas garantías que provenían de créditos concentrados a empresas o socios vinculados y a administradores de las instituciones financieras, lo que pudo haber sido la causa principal de haber recibido garantías inadecuadas.
- 8) El sistema bancario ecuatoriano, no tuvo un estricto control interno lo que suscitó que se otorgaran préstamos con garantías que no cumplieran con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia de bancos y Seguros.
- 9) La Banca en saneamiento no estableció políticas y normas estrictas ocasionando que se pasaran por alto procedimientos y reglas básicas que hubieren impedido que se cometan arbitrariedades en el momento en que se concedían los préstamos con garantías insuficientes.
- 10) Tras nuestro análisis de las garantías nos podemos dar cuenta de que el sistema de garantías de los bancos en saneamiento fue manejado completamente de manera errónea y manipulada al antojo de personas involucradas a las instituciones bancarias, lo que originó que se hayan cometido varias anomalías que originaron el desequilibrio de varias instituciones bancarias durante el fin de la década pasada.

REFERENCIAS

1. Rodríguez Alfredo C. Técnica y Organización Bancaria. Manual del Banquero.
2. Hinojosa Dazza, Rosa; Salazar Ledesma, Norma. El análisis Financiero para las decisiones de crédito bancario.
3. Naranjo Alice. Folleto de Auditoría Operacional
4. Datos de la banca en saneamiento de la AGD.
5. Archivos del Departamento de Custodia del Banco Central del Ecuador.
6. Archivos del Departamento de Custodia de la Corporación Financiera Nacional.
7. Archivos del Departamento de Custodia la Tesorería de la AGD y de los Bancos de Guayaquil y Filanbanco.
8. Ley general de Instituciones del Sistema Financiero
9. Reglamento a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
10. Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria. Título VII, Capítulo I y Capítulo II.
11. Diario El Comercio, Informe del 19 de marzo 2001

12. Diario El Universo , Informe del 12 de octubre 2000
13. Diario Expreso, Informe del 8 agosto 1999
14. 2002, <http://www.ildis.org.ec/articulo/banca.htm>, Ecuador
15. 2002, <http://www.5campus.com/leccion/gensisban>, España
16. 2001, <http://transparencia-economica.mef.gob.pe/faq/garantia.asp>, Perú
17. 2005, <Http://www.superban.gov.ec>, Ecuador
18. 2005, <Http://www.agd.gov.ec>, Ecuador
19. 2005, <Http://www.bce.fin.ec>, Ecuador